

PROGRAMA SOCIAL Y REFORMA TRIBUTARIA

Sebastián Piñera E.
Junio 11 de 1990.

Señor Presidente, Honorables Senadores:

Nos toca hoy en día abocarnos al estudio de una reforma tributaria. Sin embargo, no debemos poner la carreta delante de los bueyes. La Reforma Tributaria no es el objetivo, es tan solo el instrumento. Lo fundamental, el objetivo, la justificación, es un Programa Social, que significará un importante avance en la solución de los problemas sociales más urgentes de los sectores más pobres y más sentidos por la inmensa mayoría de los chilenos. El instrumento, lo complementario, es la Reforma Tributaria, que permitirá un financiamiento serio y responsable para este programa social.

El desarrollo histórico de un país puede mirarse desde varios ángulos: el político, el cultural, el económico y el social. Hace un tiempo atrás, en un ensayo muy ilustrativo respecto del desarrollo de Chile durante nuestro siglo XX histórico (no cronológico), el que se inició en 1891 y terminó en 1973, el historiador Gonzalo Vial lo calificaba de inarmónico, señalando que el desarrollo social se había quedado largamente rezagado en relación al desarrollo político, cultural y económico de nuestro país, y llamaba la atención respecto de la permanente y enorme capacidad demostrada por la sociedad chilena para negar o minimizar la existencia de pobreza en su seno.

Señor Presidente, durante los últimos 5 años, posteriores a la crisis de 1982-1984, la economía chilena, basada en un modelo de economía social de mercado, abierto y competitivo, ha logrado éxitos notables en materia de crecimiento económico, incremento de la inversión, creación de empleos, dinamismo de las exportaciones, modernizaciones estructurales y fortalecimiento de los equilibrios macroeconómicos. Estos notables resultados, que sólo la ceguera o sectarismo político puede hacer desconocer, adquieren todo su verdadero valor y significado al contrastarlos con la gran mediocridad y total estancamiento mostrado, durante igual período, por la inmensa mayoría de los países de América Latina. Sin estos resultados notables, el Programa Social que hoy el país conoce, simplemente no sería posible.

Sin embargo, con igual fuerza y claridad, y a pesar de lo mucho que se ha avanzado en los últimos años en esta materia, especialmente en la focalización y administración eficiente del gasto social, es necesario destacar que los frutos de este desarrollo económico no han llegado con equidad a todos los chilenos. Subsisten aún graves y

urgentes problemas sociales. Subsisten aún niveles de pobreza que son simplemente inaceptables para un país con el grado de desarrollo económico alcanzado por Chile.

El 20% más pobre de la población participa de algo menos del 4% del Ingreso Nacional. En tanto que el 40% más favorecido representa aproximadamente el 75% del Ingreso Nacional. Esto significa que con una transferencia del 5% del ingreso del 40% más rico, podría duplicarse el ingreso del 20% más pobre de nuestro país.

El problema de la pobreza en Chile, un país con un ingreso per cápita superior a los US\$ 2.000, ya no es un problema de recursos, como lo es en países como Haití o Bangladesh, cuyo ingreso per cápita no supera los US\$ 400.

El problema de la pobreza en Chile es esencialmente un problema de voluntad política: querer derrotar la pobreza y de capacidad técnica: saber derrotar la pobreza. Hoy día tenemos la voluntad política y la capacidad técnica para hacerlo, y en consecuencia, desde un punto de vista moral, político, económico y social, nada en el mundo debiera impedirnos que, en un plazo de 5 años, con crecimiento económico alto y sostenido, Chile pueda transformarse en el primer país de América Latina, que derrota la pobreza, que se desprende del subdesarrollo y que lo hace con libertad y democracia.

Señor Presidente, es en este contexto que adquiere toda su trascendencia el acuerdo logrado entre el Gobierno y Renovación Nacional, en relación al programa social. Este acuerdo constituye una gran victoria en la lucha contra la pobreza y por la creación de oportunidades para todos.

Existen dos tipos de políticas para luchar contra la pobreza. Las que apuntan a paliar sus consecuencias y las que se orientan a erradicar sus causas. El programa social, que el país hoy día conoce, incorpora ambos tipos de políticas. Este programa social significará una ayuda, un alivio o una oportunidad, muy merecida y largamente esperada, para 900 mil pensionados que reciben hoy día la pensión mínima o asistencial; para 860 mil receptores del subsidio único familiar y para 4 millones de receptores de la asignación familiar. Por otra parte, el programa social favorecerá a más de 8 millones de chilenos, a través de mayores y mejores servicios de educación, salud y alimentación escolar y preescolar. También permitirá mejorar e incrementar los programas de construcción de viviendas para allegados, de equipamiento urbano y comunitario, de asistencia técnica y crediticia para pequeños agricultores, de capacitación técnico-profesional para trabajadores y de auxilio a deudores de agua, luz y habitacionales, de menores ingresos.

La inmensa mayoría de estos programas sociales son significan incremento en el tamaño del Estado o su burocracia, sino que representan una ayuda directa a la gente,

a los sectores menos favorecidos, actuando el Estado básicamente como intermediario de la redistribución de ingresos.

Este programa social tiene un costo anual de US\$ 550 millones, lo que equivale aproximadamente a un 2% del PNB. El año 1989 la economía chilena creció en un 10%. En consecuencia, este programa social significa destinar la quinta parte de ese crecimiento a solucionar graves y urgentes problemas sociales y de pobreza. Creo que estas cifras hablan por si solas de la razonabilidad y moderación de este Programa Social y su consiguiente Reforma Tributaria, que significará incrementar la recaudación tributaria en moneda nacional de un 16% a un 18% del PNB, cifra moderada y razonable tanto en un contexto histórico como internacional.

Creemos que esta Reforma Tributaria es estrictamente necesaria para proveer un financiamiento serio y responsable a este Programa Social, y que ella es y debe ser moderada, equilibrada y terminal. Moderada, porque no debemos volver a las altísimas tasas de impuestos del pasado, que favorecieron al Estado y su burocracia, en detrimento del sector privado y su capacidad de emprendimiento, con gravísimas consecuencias de estancamiento y pérdida de libertad económica. Equilibrada, porque es necesario distribuir equitativamente la carga tributaria entre empresas y personas y entre ahorro y consumo. Terminal, porque esta será la única Reforma Tributaria de este período presidencial y no el primer peldaño de una interminable escalera, como tantas veces lo fue en el pasado.

Estos son los criterios básicos que han orientado esta Reforma Tributaria, que comprende cuatro componentes principales:

1. Restitución del impuesto de primera categoría a las empresas del 10% sobre base devengada, y de 15% en forma transitoria por el período 1991-1993.
2. Incremento transitorio del IVA, del 16% al 18%, hasta 1993.
3. Incremento moderado en las tasas de impuestos a las personas, tanto de 2ª categoría como de global complementario, sin afectar en absoluto a aquellas con ingresos inferiores a los \$ 300 mil mensuales, que representan cerca del 97% del total de perceptores de ingresos. En nuestra opinión, el incremento del impuesto a las personas debiera también ser transitorio, y así lo hemos propuesto en una indicación ya presentada.
4. Por razones de equidad tributaria entre sectores, evolución desde un régimen de renta presunta a uno de renta efectiva, para los grandes productores, en los sectores de minería, transporte y agricultura, manteniendo, para los productores pequeños y medianos, que representan la inmensa mayoría, el régimen de renta

presunta. Por ejemplo, en el caso de la agricultura, más del 95% de los contribuyentes agrícolas permanecerá en el régimen de renta presunta.

Quisiéramos reconocer, en todo su valor, la forma abierta y franca con que el Gobierno, a través del Ministro de Hacienda y sus personeros, mantuvo las conversaciones con representantes de Renovación Nacional. Creemos que esto representa una forma más sana y más eficiente de hacer política.

Señor Presidente, estamos plenamente conscientes de que esta Reforma Tributaria ha recibido críticas de ciertos sectores. Es natural: ¿a quién le gusta que suban los impuestos? Más aún, ¿a quién le gusta que suban sus impuestos?

Hoy algunos que plantean que el programa social podría haberse llevado a cabo sin necesidad de una Reforma Tributaria. Lamentablemente creemos que esta posición es profundamente equivocada e induce a confusión y error. El presupuesto fiscal del año 1990 no está ni desfinanciado, como han sugerido personeros del actual Gobierno, ni sobrefinanciado, como han planteado personeros del ex Gobierno. Cada uno ha enfatizado una parte de la verdad, pero no toda la verdad. Es cierto que existen ingresos que el presupuesto fiscal de 1990, analizado en su globalidad, que es la forma correcta de hacerlo, está básicamente equilibrado. En consecuencia, un financiamiento serio y responsable de este Programa Social, requería de recursos adicionales por US 550 millones, que es precisamente lo que aportará esta Reforma Tributaria. Lo contrario hubiera significado hacerlo “a la Latinoamericana”, es decir con déficit fiscal, como tantas veces se hizo en el pasado distante. Las experiencias de países como Perú y Argentina son demasiado cercanas, dolorosas y elocuentes como para ahondar más sobre la inconveniencia de ese camino. Basta decir que ese camino significa un paso adelante hoy seguido de 100 pasos atrás mañana.

Otros han sostenido que existirían otras fuentes de ingresos. Sin embargo, ellas son de carácter incierto (mayor precio del cobre, más allá de los 7 centavos de libre disponibilidad) o por una sola vez (venta de empresas públicas). Esa tampoco es una solución seria y responsable para financiar un programa social permanente.

Otros han criticado la restitución del impuesto de primera categoría a las empresas, del 10% o 15% sobre base devengada, pregonando que, al afectar la inversión, ello significará hipotecar el futuro del país. Permítanme discrepar con esta posición por tres razones fundamentales:

1. La tasa del 10% o 15%, es adecuada, tanto en términos históricos como internacionales, y la mayor parte del notable proceso de recuperación de la inversión experimentada por la economía chilena en los últimos años, se produjo con tasas de impuestos superiores a las mencionadas.

2. El programa social involucra en enorme componente de inversión altamente productiva. No en maquinarias, ni fierros, ni chimeneas, sino que inversión social, inversión en la gente y en su capital humano. Sin duda, una mejor educación, capacitación, alimentación y salud se traducirá en una fuerza de trabajo más productiva, más creativa y más participativa. Esta inversión no se refleja en las cuentas nacionales, pero no por ello, y más allá de su valor social, deja de ser altamente productiva en términos económicos.
3. Los empresarios chilenos no son tan ciegos ni egoístas como para tomar sus decisiones de inversión basados solamente en las tasas de impuestos. Sin duda que ellos tienen visión, criterio y compromiso, y para tomar sus decisiones de inversión también consideran el tipo de país que se está construyendo, su estabilidad política y económica y su armonía y paz social. Yo soy empresario y les puedo asegurar que invertiría más en un país con tasas de impuesto del 10% y 15%, pero con estabilidad y armonía, que en otro sin impuestos pero lleno de conflictos y desigualdades.

En realidad, yo creo que lo que realmente significaría hipotecar el futuro del país sería no atacar hoy, con voluntad y decisión, los graves y urgentes problemas sociales y de pobreza que afectan a importantes sectores de nuestro país.

Otros han criticado el aumento del IVA, argumentando que perjudicará a los más pobres. Sin embargo, olvidan decir que el 60% más pobre de la población contribuirá con el 25% del mayor IVA, es decir con US 50 MM. En consecuencia, parece casi una ironía o una burla, criticar este Programa Social y esta Reforma Tributaria porque perjudicaría a los más pobres.

Otros han sostenido que deberíamos esperar los mayores recursos fiscales, provenientes del crecimiento económico, para llevar adelante este Programa Social. Estamos absolutamente convencidos de que el crecimiento económico, alto y sostenido, es un elemento indispensable e insustituible en la lucha contra la pobreza. Pero estamos igualmente convencidos de que el crecimiento económico no basta. En su discurso en la CEPAL, el Papa decía que hay que evitar dos extremos: Pan para hoy y hambre para mañana y hambre para hoy y pan para mañana. Este programa social intenta un justo intermedio, buscando compatibilizar el crecimiento económico, con la creación de oportunidades para todos, la solución de los más graves y urgentes problemas sociales y la incorporación de muchos chilenos a la gran tarea del desarrollo.

Señor Presidente, quisiera reiterar una vez más que el problema de la pobreza en Chile es esencialmente un problema de voluntad política y de conocimiento técnico. Tal como decía el historiador Gonzalo Vial, la sociedad chilena tiene una enorme capacidad para negar la existencia de la pobreza en su seno. Yo agregaría algo más, y

que es igualmente negativo, tiene también una gran capacidad para encontrar “muy buenas razones” para enfrentar mañana y no hoy el problema de la pobreza, lo que en último término se traduce en su permanente postergación.

Renovación Nacional es un partido cuya preocupación social no florece solamente durante las campañas políticas, para morir junto con el cierre de la última mesa el día de la elección. No pretendemos tener el monopolio de la preocupación social, puesto que detrás de estos pretendidos monopolios, o de la utilización política de la pobreza, muchas veces se esconde más soberbia que solidaridad.

Creemos firmemente que este programa social, desde un punto de vista moral, es simplemente lo que había que hacer y lo que la inmensa mayoría del país quiere que se haga, desde un punto de vista político, contribuye favorablemente a la estabilidad y calidad de nuestra naciente democracia, desde un punto de vista económico, fortalece los verdaderos pilares de una auténtica economía social de mercado, al crear oportunidades para todos e incorporar a muchos chilenos a los frutos del sistema, y finalmente, desde un punto de vista social, favorece la consecución de una mayor armonía y paz en nuestra sociedad.

Es por estas razones, Señor Presidente, que Renovación Nacional ha apoyado este Programa Social y su financiamiento serio y responsable. Es por estas razones, y no otras, ni mucho menos subterfugios como argumentaron algunos, que condicionamos la aprobación de la Reforma Tributaria a que los recursos por ella generados fueran destinados íntegramente al Programa Social y a que éste fuera conocido en forma clara y transparente por todo el país, y es por estas mismas razones, Señor Presidente, que Renovación Nacional será muy estricta en la fiscalización del destino de los fondos y el desarrollo del Programa Social.

Queremos un gran salto adelante en la lucha contra la pobreza y la creación de oportunidades para todos y no un gran salto atrás hacia el estatismo y la burocracia. Por esto, ratificamos hoy día, una vez más, nuestro pleno respaldo al modelo de Economía Social de Mercado, como el mejor instrumento de desarrollo para Chile y para todos los chilenos.

Muchas Gracias Señor Presidente.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.